

GUÍA DOCENTE

TASACIONES Y VALORACIONES

GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 09-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	5 curso, anual
Nº de créditos	24
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Las Prácticas Externas tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante, y acercar a este a las realidades del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado.

Comprenden una estancia de 300 horas (alumnos matriculados en curso 2015-16 y anteriores) o 500 horas (alumnos matriculados en el curso 2016-17 y posteriores) en una empresa, entidad u organismo, de carácter público o privado, donde el estudiante pueda desarrollar las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación, que a su vez serán complementados por su desempeño en las prácticas.

La presente guía complementa la información disponible sobre Prácticas Externas en el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas>

DESCRIPCIÓN

La asignatura Prácticas Externas es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Grado en Fundamentos de la Arquitectura, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse posteriormente al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y futuro profesional de lo/as estudiantes.

Las prácticas son actividades que realiza el/la estudiante en empresas, instituciones y organizaciones; esto es, en centros fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo enriquecer y complementar su formación universitaria, al tiempo que le proporciona un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado.

Teniendo en cuenta las distintas salidas profesionales que un Graduado/a en Fundamentos de la Arquitectura puede desempeñar, se podrán realizar Prácticas Externas en:

- Redacción de Proyectos de Edificación, según establece la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE, 1999) ; ya sea de obra nueva, rehabilitación o restauración de inmuebles y/o patrimonio histórico-artístico.
- Conservación y mantenimiento de edificios (facility management)
- Apoyo a las direcciones de obra y gestión de obra y proyectos (project management)
- Redacción de Proyectos de Urbanismo, instalaciones y servicios urbanos, paisaje urbano, jardinería, gestión de suelo, etc.
- Consultorías técnicas y urbanísticas. Valoraciones y tasaciones. Peritaciones y certificados.
- Asesoramiento técnico, urbanístico y financiero, en gestión de construcción, inmobiliaria y proyectos. Licencias, informes, permisos e Inspección Técnica de Edificios (ITE).
- Infografía y arquitectura virtual. Maquetas. Diseño gráfico.
- Arquitectura de Interiores. Decoración.
- Crítica de arquitectura. Curatoria.
- Diseño de mobiliario. Escenografía. Fotografía. etc.
- Gestión Urbana
- Dirección y Ejecución de obra, Construcción
- Diseño paramétrico, prefabricación digital

La materia Prácticas Externas constará de dos fases:

- Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la Memoria de Verificación del título (ver apartado Contenidos).
- Elaboración de la Memoria final

TUTOR ACADÉMICO

El Tutor Académico de Prácticas Externas del Grado en Fundamentos de la Arquitectura será la persona responsable de -en contacto con la Unidad de Prácticas Externas y la Coordinación de la Titulación- velar por el correcto cumplimiento de los objetivos del módulo de Prácticas; así como de realizar un seguimiento de lo/as estudiantes y de estar en contacto con los tutores de las empresas o entidades que los acogen.

A principios de curso los alumnos serán informados -a través del Espacio Colaborativo del Aula Virtual- de quién será su tutor académico durante el curso.

REQUISITOS PREVIOS

Para iniciar las Prácticas Externas, el/la estudiante debe haber superado el 50% de los créditos ECTS del Grado en



Fundamentos de la Arquitectura, sin computar los créditos de Idioma Moderno; es decir, 144 ECTS.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CE34. Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (T).

CE35. Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T).

CE36. Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (T).

CE37. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T).

CE39. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T).

CE40. Capacidad para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (T).

CE46. Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (T).

CE47. Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (T).

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. PROJECT MANAGEMENT

1. Gestión de Proyectos: Conceptos básicos
2. Planificación del proyecto
 1. Definición de objetivos y alcance de proyecto: Coste, Plazo, Calidad
2. Gestión del Tiempo
3. Gestión del Coste
4. Gestión de la Calidad
5. Gestión del Riesgo: definición, parametrización, comunicación
3. Otros elementos
 1. Gestión de personas y recursos
 2. Gestión de la Comunicación
4. Metodologías de Gestión.

2. CONSTRUCTION MANAGEMENT

1. Gestión de obras: Conceptos básicos
2. Planificación del proyecto
 1. Definición de objetivos particulares de obra
2. Planificación temporal
3. Planificación económica
4. Planificación financiera
5. Supervisión de calidad
3. Agentes participantes y definición de responsabilidades
4. Establecimiento de hitos y caminos críticos
5. Documentación de obra
 1. Apertura
 2. Documentos parciales
 3. Cierre y liquidación

3. FACILITY MANAGEMENT

1. Gestión Integral Operativa de inmuebles: Conceptos básicos
2. Gestión de mantenimiento
 1. Sostenibilidad y vida útil
2. Gestión de recursos para usuarios
3. Gestión de movilidad y otros elementos
3. Modelos de gestión y reporting

4. ASSET MANAGEMENT

1. Gestión de activos: Conceptos básicos
2. Gestión económica de activos en explotación económica: tipologías y usos.
3. Modelos de gestión de ingresos y rentas
4. Modelos de gestión de costes

Los contenidos se impartirán de modo coherente con el desarrollo de la asignatura, pudiendo trabajarse en un orden diferente del que aparecen en la guía docente.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
------	-------------



Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de las prácticas externas y tutorías profesionales
Otras	Tutorías académicas
Otras	Elaboración de la Memoria de Prácticas

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clase magistral y participativa de los distintos temas descritos en el contenido de la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Exposición, lectura y corrección de casos y cuestiones prácticas, problemas y lecturas relacionados con los distintos temas de la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 14	Resolución de ejercicios y problemas aplicados individuales y grupales relacionados con los distintos temas de la asignatura.
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Prueba de evaluación teórico-práctica. Se realizará en la fecha oficial establecida al efecto por la universidad.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

ACTIVIDAD EVALUADORA:

* Convocatoria ordinaria

La evaluación de la asignatura consistirá en las siguientes pruebas:

1. Actividades prácticas durante el periodo lectivo. Las actividades prácticas estarán estrechamente relacionadas con los temas de la asignatura y formarán parte de la evaluación continua. Estas actividades consistirán en la presentación oral y/o por escrito de distintos casos y lecturas, así como de otro tipo de cuestiones prácticas o problemas relacionados con los distintos temas de la asignatura. Algunas de estas pruebas tendrán un carácter individual y otras grupal. Las fechas concretas de evaluación de tales actividades se fijarán por el/la profesor/a durante el período lectivo. Para obtener la nota de estas actividades se realizará una media entre las calificaciones obtenidas en cada actividad y representarán el 40% (4 puntos) de la calificación total de la asignatura. La realización de algunas de estas actividades puede requerir de la obtención de una nota mínima de 5 puntos para ser superadas. Estas actividades se realizarán de manera presencial en el aula y/o a través del Aula Virtual durante el periodo en el que se imparte docencia, y algunas de ellas (principalmente aquellas que no se realicen de manera oral en el aula) podrán ser reevaluables (si no se ha superado la nota mínima exigida, de 5 puntos) en la convocatoria extraordinaria de junio/julio.

2. Prueba teórico-práctica. Prueba escrita o tipo test sobre todo el temario de la asignatura. Representará el 60% (6 puntos) de la calificación total de la asignatura. Esta prueba se realizará de manera presencial y será reevaluable en la convocatoria extraordinaria de junio/julio. La puntuación mínima exigida en la prueba teórico-práctica será de 3 puntos sobre 6 (o, lo que es lo mismo, de 5 puntos sobre 10) para tener en cuenta la nota de las actividades prácticas realizadas durante el período lectivo.

Cálculo de la nota final o global: La asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, se superará con un mínimo de 5 puntos (50% de la calificación total de la asignatura) que resultará de aplicar la media ponderada entre las calificaciones obtenidas de las actividades prácticas realizadas durante el período lectivo (40% de la calificación) y la calificación obtenida en la prueba teórico-práctica (60% de la calificación), siempre que se superen los mínimos exigidos en cada parte. El alumno/a recibirá una calificación de "No Presentado" cuando no haya realizado ninguna de las actividades prácticas durante el período lectivo ni la prueba teórico-práctica anteriormente indicadas.

* Convocatoria extraordinaria: Los alumnos/as que no hubiesen superado la evaluación en su modalidad ordinaria o no se hubiesen presentado a dicha evaluación, podrán examinarse en la convocatoria extraordinaria de manera presencial. Las actividades evaluadas y superadas durante el periodo lectivo seguirán formando parte de la calificación final. Se podrán recuperar las partes reevaluables en la convocatoria extraordinaria, debiendo obtenerse una nota mínima de 5 puntos sobre 10. Dichas actividades representarán el 40% de la calificación final de la asignatura. Asimismo, en la prueba teórico-práctica de la convocatoria extraordinaria se exigirá alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10. Dicha prueba representará también el 60% de la calificación final.

* Convocatoria adelantada: Atendiendo al Procedimiento adelanto de convocatoria fin de grado

(https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Procedimiento_extraordinario_para_la_finalizacion_de_estudios_de_grado.pdf), el procedimiento de evaluación podrá adaptarse para adecuarse a las características de la convocatoria adelantada. Una vez notificada la autorización para la evaluación en convocatoria adelantada, el/la docente informará al estudiante, a través del Aula Virtual, acerca de la adaptación del sistema de evaluación que proceda en cada caso. Como norma general, se pedirá la entrega de alguna actividad práctica con ponderación del 40% (exigiéndose una nota mínima de 5 puntos sobre 10) y la realización de una prueba teórico-práctica presencial con ponderación del 60% (exigiéndose igualmente la obtención de una nota mínima de 5 puntos sobre 10).

Otras observaciones o aclaraciones:

- ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN. La calificación de pruebas escritas puede incluir aspectos como la ortografía y expresión universitaria. Cada docente determinará los criterios de corrección.

- TRABAJOS UNIVERSITARIOS. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El profesor/a podrá orientar al respecto y determinará los criterios de corrección. Recuerda: el plagio es un delito. El plagio y/o la copia de alguna de las prácticas o de la prueba escrita supondrán el suspenso de dicha actividad/prueba.



Atendiendo al artículo 8.g). de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>). el fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta muy grave. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

GUERRAS MARTÍN, L.A.; NAVAS LÓPEZ, J.E. (2022). La Dirección Estratégica de la Empresa: Teoría y Aplicaciones, Thomson Civitas, Madrid

IBORRA, M.; DASÍ, A.; DOLZ, C.; FERRER, C. (2007).- Fundamentos de Dirección de Empresas, Thomson, Madrid

MOYANO FUENTES, J.; et al. (2025).-Administración de Empresas. Pirámide, Madrid.

RICO GARCÍA, M.G.; SACRISTÁN NAVARRO, M. (2026). Fundamentos Empresariales. Una visión interna desde la perspectiva del modelo de negocio (3ª. Edición). ESIC, Madrid.

VÁZQUEZ SUÁREZ, I.; SÁNCHEZ GÓMEZ, R. (Coords.) (2020).- Introducción a la Gestión de Empresas, Pirámide, Madrid.

NAVAS LÓPEZ, J.E.; GUERRAS MARTÍN, L.A. (2023): Fundamentos de Dirección Estratégica de la Empresa. Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor, 3ª edición. <http://www.guerrasynavas.com/>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JAVIER DEL BLANCO MARTÍNEZ
Correo electrónico	javier.delblanco@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JOSE ÁNGEL ZÚÑIGA VICENTE
Correo electrónico	joseangel.zuniga@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Catedrático/a de Universidad

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	MARÍA GUADALUPE RICO GARCÍA
Correo electrónico	mariaguadalupe.rico@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6